

VOTA “NO” EN LA ENMIENDA 4 DEL ABORTO EN FLORIDA

La Enmienda 4 es tramposa. ¡No te dejes! engañar!

La ley de aborto más extrema jamás propuesta aparecerá en la boleta electoral de noviembre en Florida como la Enmienda 4.

La Enmienda 4 permitirá el aborto por cualquier motivo, hasta y durante el nacimiento. Ni siquiera sobrevivirán las regulaciones de salud o seguridad. Los abortistas sin escrúpulos estarán totalmente desregulados.

Esto es lo que también significa:

- Sin consentimiento de los padres
- Sin consentimiento informado
- Sin período de reflexión o espera
- Sin regulaciones de salud o seguridad
- Sin requisitos de calificación para los abortistas o clínicas de aborto
- Sin límite en los abortos en etapas avanzadas
- Sin límite en los brutales abortos por desmembramiento
- Sin límite en el aborto de bebés para cosechar sus órganos

Excepto por *la notificación a los padres, CADA LEY Y REGULACIÓN con respecto al aborto será anulada por la Enmienda 4.

**La notificación a los padres no es un consentimiento paterno.*

Título y Resumen Engañosos de la Boleta

“Enmienda para Limitar la Interferencia del Gobierno con el Aborto”

“Ninguna ley deberá prohibir, penalizar, retrasar o restringir el aborto antes de la viabilidad o cuando sea necesario para proteger la salud del paciente, según determine el proveedor de atención médica del paciente. Esta enmienda no cambia la autoridad constitucional de la Legislatura para requerir la notificación a un padre o guardián antes de que un menor tenga un aborto”.

NINGUNA LEY Antes de la Viabilidad

- Sin restricciones en los abortos hasta la “viabilidad”
- Solo permanece la notificación a los padres

NINGUNA LEY Después de la Viabilidad

- Un “proveedor de atención médica” incluye 58 categorías de practicantes, muchos sin entrenamiento médico, incluyendo un Ajustador Ortopédico
- Un “proveedor de atención médica” tiene autoridad exclusiva para determinar la “viabilidad”

PARA MAS INFORMACIÓN
LCAction.org/FLAmendment



- Un “proveedor de atención médica” tiene autoridad exclusiva para anular las restricciones al aborto en etapa avanzada
- Un “proveedor de atención médica” tiene autoridad exclusiva para determinar si el aborto es “necesario”
- Debido a que “salud” no está definida, permite el aborto por cualquier motivo

No te dejes engañar. ¡Vota **NO** en la Enmienda 4!

Anuncio político pagado por Liberty Counsel Action • PO Box 540629 • Orlando • FL 32854 • 407-875-1776 • Independientemente de cualquier comité.

LIBERTY COUNSEL ACTION